



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 056 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
-EJE SOCIAL-**

LUNES 1 DE MARZO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h10 del 1 de marzo de 2021, conforme la convocatoria de 26 de febrero de 2021 se lleva a cabo mediante la plataforma virtual "Microsoft Teams", la sesión No. 056 - ordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, presidida por la concejala Gissela Chalá Reinoso.

Por disposición de la señora presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por las concejalas: Gissela Chalá Reinoso y Blanca Paucar de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval		1
Blanca Paucar	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: María Gabriela Quiroga Reyes Secretaria de Inclusión Social, Pedro Felipe Espinoza Guerrero Secretario de Comunicación, Patricia Galarza delegada de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Nadia Ruiz delegada del Administrador General, Dora Arias Coronel delegada del Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto, Fernando Rojas Subprocurador Metropolitano, Verónica Paulina Moya Campaña Secretaria Ejecutiva - Consejo de Protección de Derechos, Ricardo Paul Minda Bermúdez Asesor del Despacho de la concejala Blanca Paucar, María Augusta Larco Moscoso, Carlos Jaramillo, Carlos Eduardo Pazmiño y Jorge Caicedo Asesores del Despacho de la concejala Gissela Chalá, María Paula Gutiérrez Asesora de la Secretaría de Comunicación, Galo Javier Madera Jaramillo de la Secretaría de Inclusión Social, Alexis Bersabeth Vega Asesora del Despacho de la concejala Mónica Sandoval, María Verónica Suarez Garcés de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Samuel Byun Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito, Manolo Ochoa técnico de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

La abogada Hillary Herrera, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social,



constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1.- Aprobación de actas

- Acta No. 053 de la sesión ordinaria del 01 de febrero 2021
- Acta No. 054 de la sesión extraordinaria del 12 de febrero 2021
- Acta No. 055 de la sesión extraordinaria del 17 de febrero 2021

2.- Informe por parte de la Secretaría de Inclusión Social referente a los avances del proceso del concurso para la otorgación del Premio “Manuela Espejo” estipulado en el Código Municipal en la Sección IV, Art. II.3.75, con especial detalle en las estrategias implementadas por la Secretaría de Comunicación; y, resolución al respecto.

3.- Informe por parte de la Secretaría de Inclusión Social referente al avance de los concursos de méritos y oposiciones de los miembros de Juntas Niñez y Adolescentes para las zonas de la Delicia y Centro.

4.- Varios

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval					1
Blanca Paucar	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Aprobación de actas

- Acta No. 053 de la sesión ordinaria del 01 de febrero 2021
- Acta No. 054 de la sesión extraordinaria del 12 de febrero 2021
- Acta No. 055 de la sesión extraordinaria del 17 de febrero 2021

La concejala Gissela Chalá, presidenta de la comisión, tras no existir observaciones mociona la aprobación del acta de la sesión No. 053 ordinaria del 01 de febrero 2021



Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval					1
Blanca Paucar	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

La concejala Gissela Chalá, presidenta de la comisión, tras no existir el quórum se deja pendiente la aprobación del acta de la sesión No. 054 extraordinaria del 12 de febrero 2021

La concejala Gissela Chalá, presidenta de la comisión, tras no existir observaciones mociona la aprobación del acta de la sesión No. 055 extraordinaria del 17 de febrero 2021

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval					1
Blanca Paucar	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Siendo las 10h16 ingresa la concejala Mónica Sandoval

Segundo punto: Informe por parte de la Secretaría de Inclusión Social referente a los avances del proceso del concurso para la otorgación del Premio “Manuela Espejo” estipulado en el Código Municipal en la Sección IV, Art. II.3.75, con especial detalle en las estrategias implementadas por la Secretaría de Comunicación; y, resolución al respecto.

María Gabriela Quiroga Reyes Secretaria de Inclusión Social; expone sobre las acciones realizadas respecto a las postulaciones para la otorgación del Premio “Manuela Espejo”. La comisión avoca conocimiento de la presentación.



(Se adjunta presentación realizada por la (Secretaría de Inclusión Social) como Anexo 1).

Pedro Felipe Espinoza Guerrero Secretario de Comunicación; expone respecto a las estrategias que se han implementado, en los espacios de difusión como son: redes sociales, boletines, radio pacha; y el alcance que han tenido las mismas respecto al premio "Manuel Espejo".

La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por la (Secretaría de Comunicación) como Anexo 2).

La Presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá, solicito que el informe presentado por la Secretaría de Comunicación se haga llegar por escrito a la comisión para poder complementar la misma.

Patricia Galarza delegada de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; expone respecto a la estrategia territorial realizada, para contribuir en el proceso de socialización, promoción y difusión del premio "Manuela Espejo"

La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por la (Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana) como Anexo 3).

La concejala Blanca Paucar eleva a **moción** que todas las mujeres que han participado en el concurso Premio "Manuel Espejo" reciban un reconocimiento.

La concejala Mónica Sandoval; discrepa en que el reconocimiento sea en las mismas condiciones y manifiesta que si se pudiese entregar mejor una mención de honor.

Fernando Rojas Subprocurador Metropolitano; manifiesta que el premio "Manuela Espejo" es uno solo y no se podría extender a otra persona, pero respecto al reconocimiento por participar en el concurso, se podría extender; pero el documento emitido no estaría sujeto a ninguna reglamentación y este sería un acto discrecional

La concejala Mónica Sandoval; manifiesta que no es el momento procesal oportuno para resolver si se entregan o no reconocimientos, sino al momento que la comisión conozca las postulaciones.

La concejala Blanca Paucar retira la **moción** solicitada; y por solicitud de la misma se deja constancia que respecto a la propuesta manifestada, quede pendiente y que se la trate en el momento procesal oportuno.



Tercero punto: Informe por parte de la Secretaría de Inclusión Social referente al avance de los concursos de méritos y oposiciones de los miembros de Juntas Niñez y Adolescentes para las zonas de la Delicia y Centro.

Galo Javier Madera Jaramillo de la Secretaría de Inclusión Social; manifiesta que se ha vendido trabajando respecto a la aprobación de los perfiles y del cronograma para el concurso de méritos y oposiciones para las zonas de la Delicia, Centro; y que la demora del mismo se debe a la pandemia, pero se ha solicitado al Consejo de Protección de Derechos realice una convocatoria para que se autorice el cronograma para que ya se inicie el concurso.

Verónica Paulina Moya Campaña Secretaria Ejecutiva - Consejo de Protección de Derechos; manifiesta que se encuentran en la etapa previa del concurso y que lo que correspondería es que el tribunal de méritos y oposiciones revise y apruebe el cronograma previsto para que se continúe con el proceso.

Galo Javier Madera Jaramillo de la Secretaría de Inclusión Social; solicita que se convoque el día jueves 4 de marzo de 2021, el tribunal para continuar con los trámites pertinentes del concurso. La Presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá, solicita que se formalice por escrito.

Cuarto punto: Varios

La Presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá; solicita a las concejalas convocarse el día viernes, para resolver y conocer las postulaciones para la otorgación del Premio "Manuela Espejo".

La presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 11h55.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval	1	
Blanca Paucar	1	
TOTAL	3	0

Para constancia, firma la presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).



Concejala Gissela Chalá
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN
SOCIAL**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval	1	
Blanca Paucar	1	
TOTAL	3	0

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Hillary Herrera	GC	2021-03-08	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-03-08	

ANEXO 1

Secretaría de
INCLUSIÓN
grande otra vez



Informe Premio “Manuela Espejo”

ACCIONES REALIZADAS

En atención a las resoluciones de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social para la entrega del Premio Manuela Espejo a la mujer que haya cumplido una labor preponderante en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras, ésta Secretaría ha realizado las siguientes acciones:



Secretaría de Comunicación en atención al plan de comunicación, remitió la batería de mensajes del Premio Manuela Espejo, mismo que se continúa difundiendo hasta el 4 de marzo de 2021.



Se remitió por correo electrónico la notificación a las postulantes del premio Manuela Espejo 2020, con la declaratoria de desierto, indicando a la vez que sus postulaciones participarán dentro de la convocatoria 2021.



La Secretaría de Inclusión socializó con las Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano de Quito el plan de difusión del Premio Manuela Espejo:

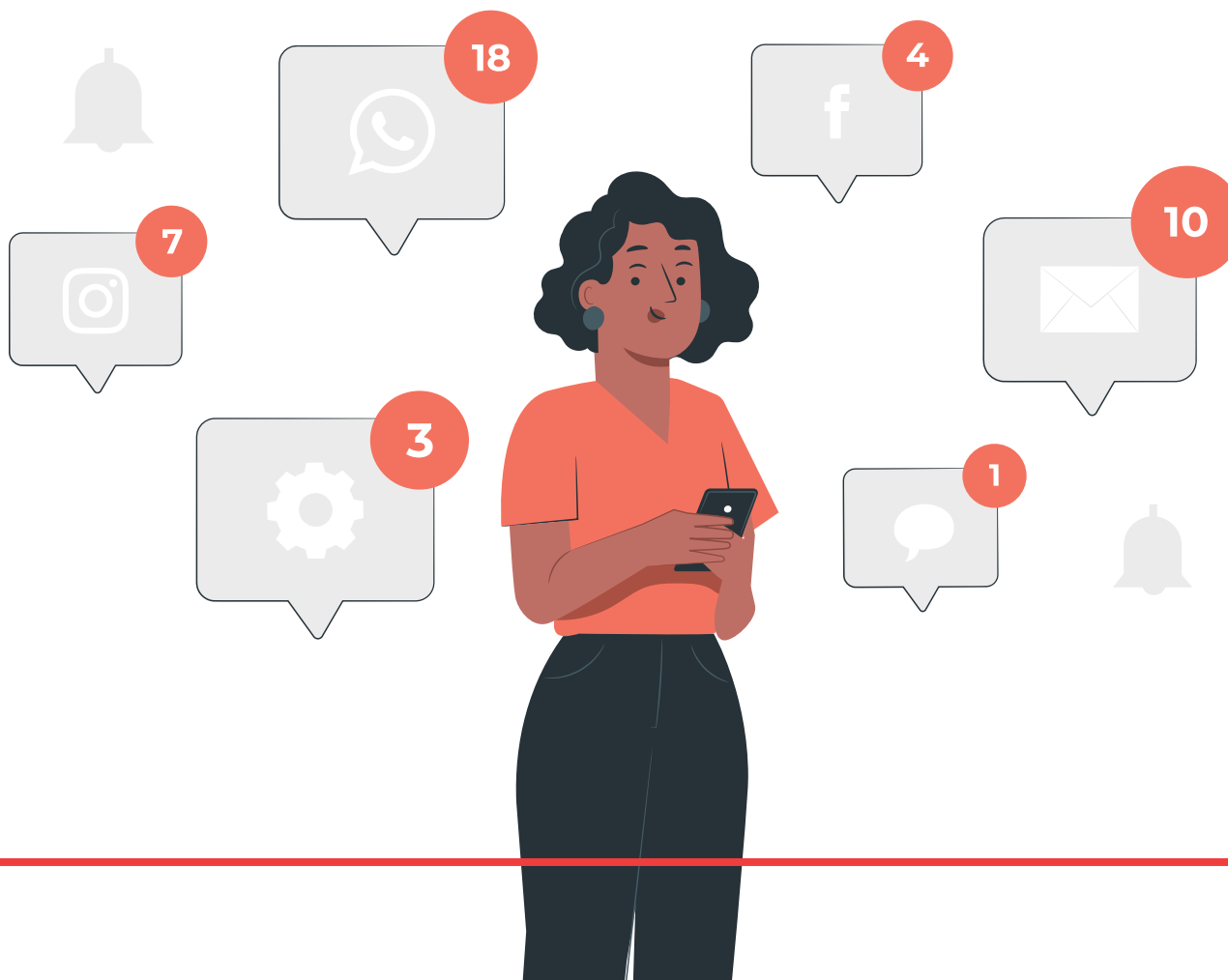
- 1** Reglamento al Premio Manuela Espejo.
- 2** Resolución No. 009-CIG-2021 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.
- 3** Solventar dudas respecto al Premio Manuela Espejo 2021.

Las Unidades de Inclusión Social de las Administraciones Zonales difundieron la convocatoria al Premio Manuela Espejo, a través de chats comunitarios, reuniones con líderes barriales, socializaciones virtuales, difusión en territorio puerta a puerta, correo electrónico, entre otros.

Hasta el momento tenemos **30 postulaciones:**

2020: 29 postulaciones

2021: 1 postulación



ANEXO 2

INFORME CAMPAÑA MANUELA ESPEJO 2021

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN MUNICIPIO DE QUITO



ESPACIOS DE DIFUSIÓN

18 febrero al 04 marzo

- **Boletines de prensa** en Quito informa: www.quitoinforma.gob.ec
- **Banner** en diario impreso y digital “El Quiteño”
<https://issuu.com/suplementosgec/docs/q001totalbaja>
- **RADIO PACHA:** 5 cuñas diarias desde el 18 de febrero al 04 de marzo
- **Banner rotativo** con convocatoria al premio en web www.quito.gob.ec
- **Redes sociales:**

Municipio de Quito: **854 902 seguidores**

Secretaría de Inclusión Social: **21 746 seguidores**

Secretaría de coordinación territorial: **31 061 seguidores**

Nueve cuentas de administraciones zonales: **45 572 seguidores**

Con un total estimado de 953 281 personas alcanzadas.

- **Producción** de videos con lenguaje inclusivo e intercultural
- A continuación en el siguiente link **todo el material gráfico y audiovisual:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1ihQfXK09cBW04R5L0ni61E-eAUqZVGIk>



REDES SOCIALES

Publicación de una batería de mensajes de 41 posts desde el 18 de febrero hasta el 4 de marzo.

- Hasta el momento se encuentran publicados 30 posts en 12 cuentas de Twitter, Facebook e Instagram.
- 4 videos inclusivos, se han publicado hasta el momento 3.
- Total de publicaciones: 1.083

Alcance estimado del hashtag #QuitoConEllas: **9. 226,500**

Alcance estimado de cuentas:

- Municipio de Quito: 854 902 seguidores
- Secretaría de Inclusión Social: 21 746 seguidores
- Secretaría de coordinación territorial: 31 061 seguidores
- Nueve cuentas de administraciones zonales: 45 572 seguidores

Con un total estimado de 953 281 personas alcanzadas.



Twitter



Buscamos a una mujer que, a través de su trayectoria y acciones, haya logrado incidencia en la garantía de derechos a favor de las mujeres. 🧡🧡

Para participar por el Premio Manuela Espejo debes cumplir con los siguientes requisitos. ▶

quito.gob.ec
[#QuitoConEllas](https://twitter.com/quitoconellas)



Facebook



¿Eres mujer y trabajas en favor de los Grupos de Atención Prioritaria?
Entonces, es tu oportunidad para que te inscribas al Premio Manuela Espejo hasta el 4 de marzo en www.quito.gob.ec
[#QuitoConEllas](https://twitter.com/quitoconellas)



Inscríbete hasta el: **4 de marzo**

Pasos para inscribirte:

1. Ingresa a www.quito.gob.ec
2. Llena el formulario hoja de vida

Instagram



[View Insights](#)

[Promote](#)



59 likes

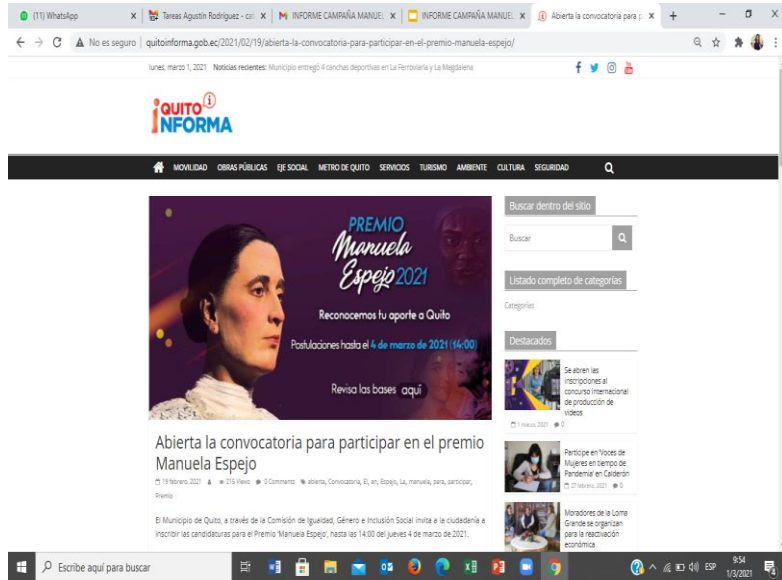
municipioquito Tú también puedes ser una mujer que marca la historia de nuestro país. Por ello te invitamos a la convocatoria al premio Manuela Espejo 2021.

Conoce los requisitos aquí: www.quito.gob.ec
[#QuitoConEllas](https://twitter.com/quitoconellas)

February 21 · See Translation



QUITO INFORMA



Publicación: 19 de febrero de 2021



Voces Premio Manuela Espejo: Catalina Avilés impulsa la Fundación Jonathan

25 febrero 2021 • 17 Vistas • 0 Comentarios • Avilés, Catalina, Espejo, Fundación, Impulsa, Jonathan, La, Manuela, Premio, Vozes



Voces Premio Manuela Espejo: El amor por la educación impulsa la vida de Irma Gómez

11 marzo 2021 • 13 Vistas • 0 Comentarios • amor, de, Educación, El, Espejo, GÓMEZ, Impulsa, Irma, La, manuela, por, Premio, vida, vozes

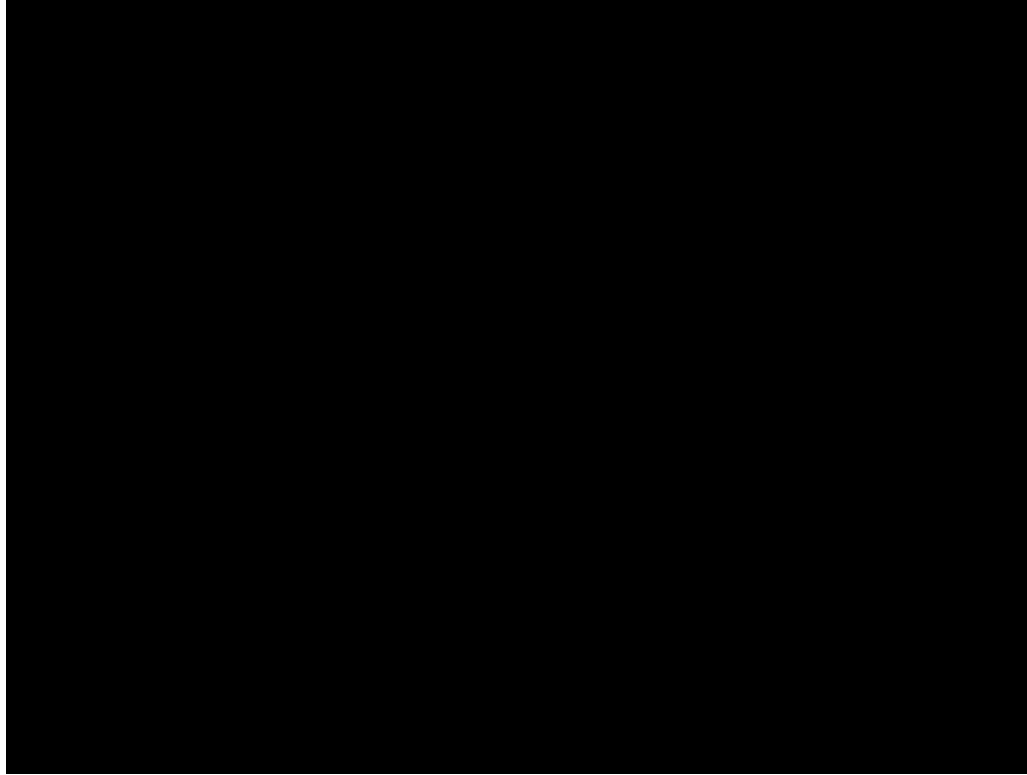
Las candidaturas para el Premio 'Manuela Espejo' se recibirán hasta las 14:00 del jueves 4 de marzo de 2021

La Unidad Educativa Bilingüe 'Tránsito Amaguaña' es un hito en la educación. Esta iniciativa nació hace 30 años al interior del mercado Mayorista, el sur de Quito, para brindar educación y oportunidades a los hijos de estibadores, comerciantes o desagradadores, que por su difícil situación económica no podían acceder al sistema educativo. Quien conllevó esta propuesta y la ejecutó hasta la fecha es Irma Gómez, gestora del

Publicación:
1 de marzo
de 2021



VIDEOS TESTIMONIALES: Desde 1 de marzo de 2021



*Por incluir lenguaje de señas

ANEXO 3



QUITO

grande otra vez

**ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA CONTRIBUIR EN EL
PROCESO DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
DEL PREMIO “MANUELA ESPEJO”**

Código Municipal Libro II: del Eje Social, Libro II.3: De la Cultura:

Sección VI, Artículo II.3.75.- Premio “Manuela Espejo”.- El Concejo Metropolitano de Quito otorgará cada año el premio “Manuela Espejo” a la mujer que haya cumplido una labor preponderante en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales y otras, que el Concejo Metropolitano de Quito reconozca por solicitud expresa. La ganadora recibirá, conforme el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, un estímulo económico. Este premio será entregado el 8 de marzo de cada año, con motivo del día internacional de la mujer, y será tramitado por la Comisión competente en materia de igualdad, género e inclusión social. Se regirá además por lo establecido en el ordenamiento jurídico metropolitano.

Antecedentes

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en reconocimiento al importante aporte que realizan destacadas mujeres que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito, entre ellas, lideresas y dirigentes sociales y comunitarias, con ocasión del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, otorga el Premio “Manuela Espejo”, como un justo homenaje al valioso aporte que realizan a la sociedad mediante actividades cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales y otras.

Este premio está destinado a una mujer que a través de su trayectoria, acciones individuales, colectivas o comunitarias haya logrado incidencia en la garantía de derechos a favor de las mujeres o de los Grupos de Atención Prioritaria (GAP), que son niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, población LGBTI, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad humana, animales, naturaleza y, todas aquellas personas quienes han sido histórica y estructuralmente discriminadas.

Objetivos

- Promover e incentivar la participación de mujeres de las 65 parroquias del Distrito Metropolitano de Quito en la postulación al premio Manuela Espejo.
- Socializar las bases, reglamento y convocatoria del premio Manuela Espejo, garantizando la cobertura territorial de las 65 parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito.
- Ampliar los canales de difusión del premio Manuela Espejo, a través de una estrategia en territorio, que contemple un mapeo de actoras, lideresas, asociaciones y organizaciones que promuevan la garantía de derechos a favor de las mujeres o de los Grupos de Atención Prioritaria (GAP).
- Articular la difusión en territorio del premio Manuela Espejo, con apoyo de entidades municipales y aliados estratégicos.

Difusión en territorio de convocatoria, formulario y reglamento (17 de febrero a 4 de marzo)

Articulación con las Unidades de Inclusión Social y equipos de Gestión Participativa de las Administraciones Zonales con la finalidad de desarrollar:

- Mapeo de actoras, asociaciones y organizaciones
- Coordinación intra e interinstitucional para difusión en territorio
- Coordinación con aliados estratégicos
- Actividades de difusión

Diagnóstico y mapeo territorial

Las Administraciones Zonales efectuarán una difusión en territorio que abarque la cobertura de las 65 parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito con el apoyo de las Secretarías de Inclusión Social y la Secretaria General de la Coordinación Territorial y Participación Ciudadana en:

- 33 GADs parroquiales rurales.
- Dirigentes barriales.
- Lideresas de asambleas barriales, parroquiales y distritales del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana de las 65 parroquias urbanas y rurales del DMQ.
- Organizaciones de Mujeres (afrodescendientes, GLBTTI, Pueblos y Nacionalidades, grupos juveniles, deportivas.)
- Asociaciones de Personas con Discapacidad.
- Personas en situación de movilidad y organizaciones afines.
- Comunas y comunidades ancestrales.
- Pueblos Kitu Kara.

Coordinación interinstitucional para difusión

Articulación con las siguientes entidades para apoyo en difusión

- **Secretaría de Educación:** coordinación con Unidades Educativas municipales.
- **Secretaría de Cultura:** coordinación con gestoras culturales del territorio.
- **Secretaría de Desarrollo Productivo:** coordinación con organizaciones y mujeres destacadas en el ámbito de emprendimiento y desarrollo productivo local o nacional.
- **Secretaría de Ambiente:** coordinación con mujeres activistas de Medio Ambiente
- Consejo Consultivo de Mujeres de Quito
- Consejo Consultivo de Mujeres Rurales de Quito
- 49 Casas “Somos Quito”

Acciones y Actividades de difusión

- Difusión directa mediante chats comunitarios de las Administraciones Zonales.
- Difusión vía correo electrónico de acuerdo a las bases de datos de líderes barriales y parroquiales; y al mapeo de organizaciones, asociaciones y actoras
- Visita presencial a las organizaciones y asociaciones.
- Convocar, por medio de las Administraciones Zonales a sesiones de Zoom, para socialización de la convocatoria y reglamento.
- Reuniones con entidades institucionales, aliados estratégicos y 33 GADs parroquiales rurales para socialización de la convocatoria y reglamento, y articulación de la difusión.

Medios de verificación

Las Administraciones Zonales generaran un registro y archivos de respaldo verificable del cumplimiento de las diferentes acciones, que contemplen registros, nombres, correos de respaldo, archivos digitales y fotografías.

ESTRATEGIAS DE DIAGNÓSTICO Y MAPEO TERRITORIAL

ACCIONES	ACTIVIDADES	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO
1. Diagnóstico y Mapeo de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a acciones de promoción y protección de los derechos de las mujeres, así como de mujeres activistas, titulares de derechos del DMQ, para que se realice un contacto y difusión directa de la convocatoria, bases y reglamento del premio.	Coordinación con la Secretaría de Inclusión Social de identificación de las diversas organizaciones de mujeres que existen en el Distrito Metropolitano de Quito.	Base de datos consolidada de organizaciones sociales y de entidades que trabajan por la defensa, promoción y ejercicio de los derechos de las mujeres que habitan en el DMQ.	Base de datos consolidada	19 de febrero de 2021
	Coordinar con las Unidades de Inclusión Social de las Administraciones Zonales la revisión de las bases de datos territoriales que identifiquen a las lideresas barriales, sociales y comunitarias del DMQ	Base de datos de lideresas y dirigentas barriales, sociales y comunitarias por Administración Zonal, que se destacan por su labor y gestión a favor de la comunidad en el DMQ.	9 bases de datos de mujeres destacadas: lideresas y dirigentas barriales, sociales y comunitarias del DMQ	19 de febrero de 2021
	Coordinación con las Secretarías de Educación, Cultura, Ambiente y Desarrollo Económico	Base de datos consolidada que identifiquen a las lideresas barriales, sociales y comunitarias articuladas a gestión social en el DMQ.	Base de datos del sector educación, cultura, ambiente y desarrollo económico.	19 de febrero de 2021

ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

ACCIONES	ACTIVIDADES	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO
2. Coordinación interinstitucional para la difusión de la convocatoria, reglamento y bases del concurso, a través de correos electrónicos y chats comunitarios con líderes barriales, parroquiales y distritales.	Activar los chats de las Administraciones Zonales para promocionar la convocatoria y el reglamento del Premio "Manuela Espejo".	9 chats de las Direcciones de Gestión Participativa para el Desarrollo activados	9 Prints de pantalla	19 de febrero de 2021
	Organizar en cada una de las Administraciones Zonales reuniones vía Zoom para socializar, promover y difundir la convocatoria y el reglamento para la postulación al premio "Manuela Espejo" con Representantes del Sistema de Participación Ciudadana.	65 Representaciones barriales y zonales de las 32 parroquias urbanas y 33 parroquias rurales con información a través de la plataforma virtual coordinadas con las Administraciones Zonales, para socializar, promover y difundir la convocatoria y el reglamento para la postulación al premio "Manuela Espejo".	Informes	22 al 26 de febrero de 2021
3. Coordinación con los 33 GADS parroquiales rurales para la difusión de la convocatoria, bases y reglamento en las 33 parroquias rurales del Distrito.	Realizar reuniones con los GADS parroquiales rurales para socializar, promover y difundir la convocatoria y el reglamento para la postulación al premio "Manuela Espejo"	33 Gads Parroquiales Rurales informados y cuentan con la convocatoria y el reglamento para involucrar a la ciudadanía que se encuentra vinculada a su gestión de desarrollo rural.	Informes	18 a 19 de febrero de 2021

ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

ACCIONES	ACTIVIDADES	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO
4. Coordinación directa a nivel interinstitucional y con aliados estratégicos para difusión directa de la convocatoria, bases y reglamento del premio.	Coordinar con Secretarías de Cultura, Educación, Ambiente y Desarrollo Productivos, así como el Consejo Consultivo de Mujeres Rurales, el Consejo de Protección de derechos, las Casas Somos y aliados estratégicos para socializar, promover y difundir la convocatoria y el reglamento para la postulación al premio "Manuela Espejo"	Cada entidad mencionada tienen un aporte estratégico en la difusión territorial, de acuerdo a su campo.	Informes	18 a 19 de febrero de 2021
5. Actividades de difusión presencial en diferentes barrios del Distrito metropolitano de Quito.	Articular las actividades presenciales planificadas por las distintas unidades de las Administraciones Zonales, para socializar, promover y difundir la convocatoria y el reglamento para la postulación al premio "Manuela Espejo"	Socialización, promoción y difusión presencial de la convocatoria y el reglamento para la postulación al premio "Manuela Espejo", realizada por los equipos técnicos de cada una de las Administraciones Zonales, en las diferentes actividades presenciales que mantienen en territorio para impulsar este importante premio.	Registro fotográfico de las acciones socialización y promoción realizadas.	22 de febrero al 01 de marzo de 2021



QUITO

grande otra vez

GRACIAS